

Este III Curso de Especialistas en Organización y Métodos que habilitará para la obtención del diploma correspondiente establecido por Decreto de 25 de diciembre de 1953, se celebrará en el Centro de Formación y Especialización de Funcionarios en el día 4 de noviembre de 1963 y a ella se convocará a los señores:

Alcalá de Henares, 22 de octubre de 1963.—El Director: Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras, dependiente de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a proveer entre Secretarios contadores de Juntas de Obras y Servicios de Puertos.

Se anuncia la vacante que interesa cubrir en el Servicio que se cita del Ministerio de Obras Públicas, para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarla, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

La referida vacante es:

Cuerpo de Secretarios Contadores de Juntas de Obras y Servicios de Puertos: Una vacante en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras, dependiente de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.

Madrid, 24 de octubre de 1963.—El Subsecretario, V. Mortes.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Orense por la que se anuncia concurso-oposición para proveer las vacantes de personal operario que se citan.

Esta Jefatura de Obras Públicas de Orense anuncia concurso-oposición libre de las siguientes vacantes:

- Dos Conductores oficiales de oficio de primera.
- Siete Conductores oficiales de oficio de segunda.
- Dos Mecánicos oficiales de oficio de primera.
- Dos Mecánicos oficiales de oficio de segunda.
- Tres Mecánicos oficiales de oficio de tercera.

La presentación de instancias, manuscritas por el solicitante, dirigidas al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Orense podrán presentarse durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para operarios no pertenecientes a Organismos del Ministerio de Obras Públicas, la edad para optar al concurso-oposición será más de veintitrés años y no rebasar los cuarenta y cinco años.

Las demás condiciones están de manifiesto en las horas y días hábiles, en la Jefatura de Obras Públicas de Orense.

Orense, 25 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, —5.394.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Toledo por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas vacantes de Oficial de oficio de segunda, Mecánicos.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 1 de junio de 1963 para convocar concurso-oposición libre a fin de cubrir cuatro plazas vacantes de Oficiales de oficio de segunda, Mecánicos en la plantilla de este Servicio provincial, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959, en las Leyes de 31 de marzo de 1944 y 17 de julio de 1947 y en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.

c) Haber observado buena conducta.

d) Tener cumplidos los veintitrés años sin rebasar los cuarenta y cinco en la fecha de terminación de admisión de solicitudes. El personal afecto a Parques del Ministerio de Obras Públicas con categoría de Oficiales de oficio de tercera podrá concurrir aunque sobrepase dicha edad máxima.

2.ª Los conocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador y ejercicios a realizar por los aspirantes son los siguientes:

a) Leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética.

b) Mecánica de vehículos y maquinaria diversa para obras, montaje y desmontado de piezas, averías más frecuentes, reparaciones y puesta a punto de motores de combustión interna, conocimientos y manejo de las principales máquinas de un taller, especialización en ajuste, electricidad, soldadura, forja, etc. Se considerará como mérito poseer permiso de conducir de primera clase.

3.ª Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos lo deseen tomar parte en el concurso-oposición, solicitándolo mediante instancia dirigida al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Toledo y reintegrada con póliza de tres pesetas, que presentarán en horas hábiles de oficina en la Secretaría de esta Jefatura, plaza de Santa Clara, número 6, o en los Gobiernos Civiles o Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a cargo del solicitante, clase, número y fecha de expedición y de la última revisión del permiso de conducción en el caso que lo tenga, Empresa o servicio donde está o estuvo colocado y causas de baja en la misma en su caso, méritos que puede alegar y la manifestación expresa y detallada que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria (no siendo necesario de momento la presentación de los documentos que la justifiquen).

Los ex combatientes, ex cautivos, etc., y cabezas de familia numerosa harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad. Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

4.ª Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes la Jefatura de Obras Públicas anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de los aspirantes admitidos y excluidos y fijará los días, hora y lugar en que hayan de presentarse aquéllos ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas, haciéndose pública al propio tiempo la composición de dicho Tribunal.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

5.ª A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados por orden de puntuación de méritos, iniciándose el período de prueba que determina el artículo 28 del Reglamento de 16 de julio de 1959, cuya duración será de un mes, durante el cual percibirán la retribución correspondiente a la categoría de Oficial de segunda.

Dichos concursantes deberán presentar dentro del citado período de pruebas los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, a saber:

- a) Certificado médico oficial.
- b) Certificado de Penales.
- c) Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía correspondiente o por la Jefatura local de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- d) Certificación de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- e) Libro de familia o certificado de situación familiar.
- f) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición le siga en orden de puntuación y méritos a consecuencia de la referida anulación.

6.ª Una vez transcurrido el período de prueba, y aprobada por la Superioridad la propuesta correspondiente, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de los aspirantes aprobados, los cuales quedarán definitivamente admitidos.

7.ª En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento general de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Toledo, 7 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—5.381.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Huelva por la que se rectifica la fecha del comienzo de las pruebas del concurso para la provisión de vacante de Comisario del Puerto de Huelva

El comienzo de las pruebas escritas del concurso para la provisión de vacante de Comisario del Puerto de Huelva anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de fecha 14 de septiembre de 1963 y fijado para el día 18 de noviembre próximo, por el presente anuncio se traslada al día 10 de diciembre de 1963, a la misma hora y en el mismo lugar, subsistiendo las restantes condiciones del anuncio anterior.

Huelva, 24 de octubre de 1963.—El Ingeniero Director, Juan Gonzalo y Vara.—5.339.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de La Coruña por la que se anuncia concurso para proveer una vacante de Fogonero habilitado en la plantilla del personal Técnico-Auxiliar de dicha Junta.

Vacante en la plantilla de personal Técnico-Auxiliar de esta Junta una plaza de Fogonero habilitado, se anuncia concurso para su provisión, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos de 10 de mayo de 1957 y 24 de enero de 1958, y en virtud de autorización concedida por Orden de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de 9 de octubre de 1962, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Para tomar parte en el concurso se requiere ser español, haber cumplido la edad de veintim años y no exceder de cuarenta el día que finalice el plazo de presentación de instancias, observar buena conducta, carecer de antecedentes penales, no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función y acreditar estar en posesión del título de Fogonero habilitado o similar. Para el personal de Juntas u Organismos de Puertos, el límite máximo de edad queda establecido en cincuenta y cinco años.

Segunda. La provisión se hará teniendo en cuenta lo que preceptúa la Ley de 17 de julio de 1947.

Tercera. Serán preferidos:

- Los que estén prestando servicio en esta Junta.
- Los que hayan prestado servicio en esta Junta o estén en otras u otros Organismos de puertos.
- Los que aleguen méritos especiales, tales como cargos superiores desempeñados, etc.

Cuarta. Los interesados deberán dirigir instancia al señor Ingeniero-Director de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de La Coruña detallando en la misma, de conformidad con el artículo sexto del Decreto de 10 de mayo de 1957, que aprueba el Reglamento de Oposiciones y Concursos, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas, así como cuantos méritos considere que puedan ser tenidos en cuenta en el concurso. Una vez resuelto el concurso, si que resulte propuesto para ocupar la plaza que se convoca vendrá obligado a presentar, dentro del plazo de treinta días, contado a partir de la propuesta de nombramiento, debidamente reintegrados, los documentos siguientes:

Copia del título correspondiente y de su historial de Navegación, debidamente legalizados.

Certificado de buena conducta político-social expedido por las autoridades competentes.

Certificado negativo de antecedentes penales.

Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le impida desempeñar dicho cargo.

Partida de nacimiento legalizada y legitimada.

Los demás documentos que acrediten los méritos alegados y que puedan ser tenidos en cuenta en el concurso.

Quinta. El plazo de presentación de instancias en las oficinas de esta Dirección facultativa es el de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta. El sueldo asignado a la plaza de Fogonero habilitado

en la Junta es de 13.200 pesetas anuales, más el complemento, también anual, de 1.500 pesetas y los demás emolumentos legales autorizados para los de su clase.

La Coruña, 23 de octubre de 1963.—El Ingeniero-Director, Félix Calderón Castela.—5.392.

MINISTERIO DE TRABAJO

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Subsecretaría por la que se transcribe la lista definitiva de aspirantes admitidos para cubrir veinte plazas de Inspectores Técnicos de Trabajo

Padecido error en la inserción de la relación comprendida en la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 245, de fecha 12 de octubre de 1963, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 14544, segunda columna, donde dice: «25 Barberá Bosch, Francisco», debe decir: «25 Barberá Bosch, Francisco.»

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Traductores de la Dirección General de Prensa por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y se convoca para la práctica del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo previsto en la base quinta de la Orden de 20 de febrero de 1963, por la que se convocan oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Traductores de la Dirección General de Prensa, se pone en conocimiento de los señores opositores que verificado el oportuno sorteo para determinar el orden de actuación de los mismos en los ejercicios de la oposición, ha correspondido hacerlo en primer lugar al opositor número 5, don Segundo Benito Galindo.

Se recuerda a los señores opositores que el primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 11 de noviembre, a las diez de la mañana, en el Aula Magna de la Escuela de Periodismo.

Madrid, 24 de octubre de 1963.—El Secretario, Joaquín Merino Pérez.—Visto bueno: El Presidente, Gabriel Cañadas Nouvilas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz por la que se hace público el Tribunal calificador de la oposición a una plaza de Oficial técnico administrativo de la escuela común.

Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a una plaza de Oficial técnico administrativo de la escuela común, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia» de 28 de junio, y en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio de 1963:

Presidente: Don Felipe Machado del Hoyo, Alcalde, actuando de suplente don Pedro González de Chaves y Rojas.

Vocales: Don Ernesto Díaz Llanos, Abogado del Estado, Jefe; don Leopoldo de la Rosa Olivera, representante del Profesorado Oficial; don Joaquín Aguirre Ortega, representante de la Dirección General de Administración Local; don Manuel Florián Tomás Ibañez, Secretario general del Ayuntamiento.

Secretario: Don Domingo Domínguez Hernández, funcionario administrativo.

Lo que se hace público en cumplimiento de las normas de la convocatoria de oposición.

Puerto de la Cruz, 23 de octubre de 1963.—El Alcalde.—5.506.